



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/07/2024 - 09:25:52  
Recibo No. S000930137, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BGnTxW7wPQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : STAND ILUMINACIONES SAS  
Nit : 830125741-8  
Domicilio: Funza, Cundinamarca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 111845  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de julio de 2017  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : K 3.3 VIA SIBERIA FUNZA PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA BODEGA A6  
Municipio : Funza, Cundinamarca  
Correo electrónico : direccioncontable@standiluminaciones.com  
Teléfono comercial 1 : 7440701  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : K 3.3 VIA SIBERIA FUNZA PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA BODEGA A6  
Municipio : Funza, Cundinamarca  
Correo electrónico de notificación : direccioncontable@standiluminaciones.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 14 de agosto de 2003 de la Socio Empresario de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2017, con el No. 39769 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada STAND ILUMINACIONES E.U.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por acta no. 9 Del 15 de mayo de 2017 de la Asamblea de accionistas de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 18 de julio de 2017, con el no. 39770 Del libro ix, inscripcion, constitucion por cambio de domicilio de la ciudad de Bogotá d.C al municipio de funza, Cundinamarca. (Documento previamente inscrito en camara de comercio de bogota).

Por escritura pública no. 4221 Del 08 de agosto de 2007 de la notaria 54 de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 18 de julio de 2017, con el no. 39773 Del libro ix, se inscribió inscripcion, transformacion de empresa unipersonal a sociedad limitada. Modifico nombre, vigencia objeto social, aumento capital modifiko valor nominal de las cuotas, sistema de representación legal, facultades, nombramiento gerente y gerente suplente. (Documento previamente inscrito en camara de comercio de bogota).

Por acta no. 8 Del 03 de enero de 2012 de la junta de socios de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 18 de julio de 2017, con el no. 39777 Del libro ix, se inscribió inscripcion, transformacion de sociedad



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 11/07/2024 - 09:25:52  
Recibo No. S000930137, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BGnTxW7wPQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

limitada a sociedad por acciones simplificada, modifica: Razon social y capital social, objeto social, vigencia, sistema de representación legal y facultades del representante legal, reforma integral de estatutos. (Documento previamente inscrito en camara de comercio de bogota).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de enero de 2032.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: A) la fabricacion de material electrico, lamparas, estanteria, y todo lo relacionado con produccion en el area e iluminacion; la compra, venta, permuta, distribucion al por mayor y al detal de materiales electricos de alta y baja tension en todos sus generos e iluminaciones en general. En desarrollo del objeto social la empresa podra importar o exportar lo que considere conveniente para su crecimiento empresarial, tomar o dar dinero en prestamo e interes, gravar en cualquier forma de bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancias de su propiedad, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de titulos valores y aceptarlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier titulo, promover y formar empresas de la misma indole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociacion para la explotacion de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con el; ; adquirir o enajenar a cualquier titulo interes , participaciones, acciones en empresas de la misma indole o de fines que se relacionen directamente con su objeto. Ejercer la representacion o agencia de personas juridicas o naturales dedicas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto social y en general hacer cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ello toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros o estatales que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como quede determinado; adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles o inmuebles, maquinaria y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa; invertir en acciones, partes de interes social, cuotas, cedula, bonos, actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales cuyo objeto social sea similar a auxiliar a las actividades que constituyen el objeto social.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 121.000.000,00
No. Acciones	121.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 121.000.000,00
No. Acciones	121.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 121.000.000,00
No. Acciones	121.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

representacion legal: La representacion legal de la sociedad estara a cargo de un gerente (persona natural o juridica), designado por la asamblea de accionistas, por periodos de un (1) ano), sin perjuicio de que pueda



## CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/07/2024 - 09:25:52  
Recibo No. S000930137, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BGnTxW7wPQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente tendrá un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la asamblea de accionistas según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo: Por tratarse de una sociedad de trabajo personal y mancomunado de los socios quienes se desempeñen como gerente o suplente de gerente, no tendrán ninguna clase de beneficio, porcentaje, utilidad, sueldo, honorario o bonificación de la sociedad y ejercerán sus cargos ad – honorem. Tampoco esta vinculación generará vinculación laboral alguna.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 03 de enero de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2017 con el No. 39777 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CESAR MAURICIO MARIN DIAZ	C.C. No. 79.688.993
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA FERNANDA GRANADOS RUBIANO	C.C. No. 52.203.861

##### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 30 de abril de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2020 con el No. 48931 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JAIRO RAUL CORREAL NIÑO	C.C. No. 19.312.174	85530-T

##### REFORMAS DE ESTATUTOS



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 11/07/2024 - 09:25:52  
Recibo No. S000930137, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BGnTxW7wPQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 9 del 15 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas	39770 del 18 de julio de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 4221 del 08 de agosto de 2007 de la Notaria 54 Bogotá	39771 del 18 de julio de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 4221 del 08 de agosto de 2007 de la Notaria 54 Bogotá	39772 del 18 de julio de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 4221 del 08 de agosto de 2007 de la Notaria 54 Bogotá	39773 del 18 de julio de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 3680 del 27 de mayo de 2011 de la Notaria 9 Bogotá	39775 del 18 de julio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 8 del 03 de enero de 2012 de la Junta De Socios	39777 del 18 de julio de 2017 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** C2740  
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4321  
**Otras actividades Código CIIU:** M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$16.772.103.086,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2740.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/07/2024 - 09:25:52  
Recibo No. S000930137, Valor 7900

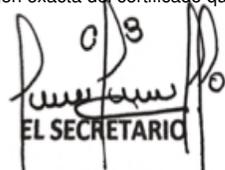
**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BGnTxW7wPQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
**EL SECRETARIO**  
**LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---